

Bases Legales: Sorteo tarjeta regalo de Tiendanimal

PROMOTOR Y FINALIDAD: LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CONJUNTO INMOBILIARIO DEL CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS (en adelante C.C. LOS ARCOS), con domicilio en Sevilla –España–, Avda. de Andalucía, esquina Ronda del Tamarguillo, CP.: 41007, y con C.I.F. nº H-41561564, realiza una acción denominada “Sorteo tarjeta regalo de Tiendanimal” con motivo de la apertura de Tiendanimal en el Centro Comercial Los Arcos.

CARÁCTER Y ÁMBITOS TERRITORIAL Y TEMPORAL: La acción tendrá carácter gratuito y se desarrollará en la app del Centro Comercial Los Arcos del 1 al 8 de abril de 2022.

PARTICIPACIÓN: Podrán participar todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, con residencia legal en España que sean miembros de LosArcos Club.

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

Para participar en el sorteo, el usuario deberá:

1. Ser miembro de Los Arcos Club.
2. Activar el cupón del sorteo en la App.

PREMIO:

Tarjeta regalo de 50€. No acumulable a otras promociones. Válido para Tiendanimal Los Arcos del 11 al 23 de abril de 2022.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir el sorteo, se notificará por los mismos medios que ha sido notificada dicha acción, dándole a la modificación el mismo grado de difusión que en la primera etapa.

CESIÓN DEL PREMIO: El premio de la presente acción, en ningún caso podrá ser objeto de alteración o compensación económica a petición de los ganadores.

VERACIDAD DE LOS DATOS: Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, los premios que les hubieran correspondido serán atribuidos a los suplentes.

MODIFICACIÓN DE LAS BASES: El C.C. LOS ARCOS se reserva el derecho a modificar parcial o totalmente las bases que rigen esta acción, así como a prorrogar o suspenderla en caso de fuerza mayor o caso que así lo justifique.

FISCALIDAD: El premio podrá estar sujeto a Retención del IRPF. En cuyo caso, el C.C. LOS ARCOS entregará en su momento la correspondiente certificación de la retención del IRPF practicada conforme a los datos de contacto que en su caso sean facilitados por los ganadores.

DERECHO DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Responsable: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS.

Los participantes firmarán una autorización de cesión de imagen mediante la cual nos expresan su consentimiento para poder utilizar dichas imágenes para fines de promoción y/o difusión del Centro Comercial y el partner organizador (La Habitación Saludable).

Finalidad: Participar en las acciones organizadas por el Centro Comercial Los Arcos, asignación del ganador y entrega del premio. No se tomarán decisiones automatizadas en base a dicho perfil.

Legitimación: Consentimiento del Interesado. Destinatarios: No se prevén cesiones de datos, a excepción de la publicación de los datos identificativos del ganador en la red social. Procedencia: El propio interesado. Derechos: Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, oposición portabilidad de los datos ante COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS, Avda. Andalucía, s/n, 41007 Sevilla o en el correo electrónico: atencionalcliente@cclosarcos.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS no prevé la transferencia de estos datos a terceros países ni entidades externas. Los datos personales proporcionados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado y, en este último caso, siempre y cuando no lo prohíba expresamente la normativa vigente en materia de protección de datos. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS no se hace responsable de aquellos datos facilitados voluntaria y adicionalmente y que no sean requeridos, no siendo tenidos en cuenta para la finalidad descrita.

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que podrán ser consultadas en la sección de noticias de la web de Los Arcos.

LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN: La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Para la resolución de cualquier controversia o cuestión que pudiera surgir en cuanto a la interpretación y aplicación de las presentes bases legales, tanto el C.C. LOS ARCOS como los participantes en la presente promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Sevilla, con renuncia a su propio fuero si lo hubiere.

El C.C. LOS ARCOS se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de esta promoción.